

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001943471	Fecha de emisión:	10-12-2020	Fecha de aceptación:	14-12-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	12040534400	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	RUC:	0968598560001	Teléfono:	043706632	
Persona que autoriza:	ROSA RODRIGUEZ CEDÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	rosa.rodriguez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA ELENA LOPEZ CUJI		Correo electrónico:	elena.lopez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	MILAGRO	Parroquia:	MILAGRO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 SEPTIEMBRE	Número:	S/N	Intersección:	AVENIDAD CRISTOBAL COLON
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. BLOQUE B	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	043706632
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 AM A 12:00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	EC. CARLA CHACON				
Observación:	RESPONSABLE DEL PROCESO ECO PATRICIO PARRA PINTO UNIDAD TRABAJO SOCIAL					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA ELENA LOPEZ
CUJI

Persona que autoriza

Nombre: ROSA RODRIGUEZ
CEDÑO

Máxima Autoridad

Nombre: ROSA ELENA
RODRÍGUEZ CEDENO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: Polietileno - COLOR: Varios colores - CANTIDAD DE TINTA: 3 a 5 gr - MATERIAL PUNTA: Material poroso - Polyester en fibra - MATERIAL FELPA: Polyester en fibra - TIPO DE PUNTA: Biselada o Redonda - PESO: 13 gr - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 mm - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno - LARGO: 126 mm - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TL/C - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL	115	0,2500	0,0000	28,7500	12,0000	32,2000	530804

Subtotal	28,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4500
Total	32,2000
Número de Items	115
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,2000

Fecha de Impresión: viernes 11 de diciembre de 2020, 12:15:14